



## Comunicación Electrónica

Fecha 29/01/2021 4:57:35 p. m.

Radicado 9-2021-001114

NIS 2021-02-018698

Destinatario

Dependencia

Destinatario

Regional

25

CUNDINAMARCA

Destinatario

Funcionario \* LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Destinatario

Email

LJPRADAP@SENA.EDU.CO

Destinatario

Asunto

Asunto

Descripción del Asunto

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN INS

Texto

De manera atenta solicito la autorización de los siguientes objetos contractuales para la contratación directa cuyo objeto es:

1. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Logística Y Gestión De La Producción - Gestión Logística, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
2. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área institucional de pedagogía - pedagogía y didáctica para la formación profesional, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
3. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Comercio Y Ventas - Gestión De Mercados, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
4. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Gestión Administrativa Y Financiera - Contabilidad, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
5. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Infraestructura, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
6. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Contenidos Digitales, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
7. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Software, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Para lo anterior anexo:

- \* Memorando de Radicación
- \* Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- \* Certificado de Disponibilidad Presupuestal\* Formato de certificación inexistencia de personal
- \* Matriz de riesgos
- \* Análisis del sector
- \* Estudios Previos
- \* Formato de Autorización

Atentamente,

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Remitente

Dependencia

259511

Remitente

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISENO Y LA

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

\* DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Email Remitente

CORREAC@SENA.EDU.CO

Anexos

Copias Internas

Dependencia

Destinatario

Regional

Destinatario

Funcionario

Destinatario

Email



|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Email Destinatario  | IMANCILLAR@MISENA.EDU.CO |
| Nombre Destinatario |                          |
| Email Destinatario  |                          |
| Nombre Destinatario |                          |
| Email Destinatario  |                          |
| Nombre Destinatario |                          |
| Email Destinatario  |                          |
| Nombre Destinatario |                          |
| Email Destinatario  |                          |
| Nombre Destinatario |                          |
| Email Destinatario  |                          |
| Nombre Destinatario |                          |
| Email Destinatario  |                          |
| Nombre Destinatario |                          |
| Email Destinatario  |                          |

Adicionar Copia Externa

Guardar



## CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

### EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

#### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Software, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”**, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2021.

| Item     | Description   | begin   | end     | for | date   | type                              | Budget origin | sected total   | value          | act. | budget | refe. | Location     | Responsible name              |
|----------|---|---------|---------|-----|--------|-----------------------------------|---------------|----------------|----------------|------|--------|-------|--------------|-------------------------------|
| 21909    | 25-9111-272 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de informática diseño y desarrollo de software, contenidos digitales, infraestructura, software y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.                                | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21910    | 25-9111-273 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de informática diseño y desarrollo de software, contenidos digitales, infraestructura, software y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.                                | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21914    | 25-9111-381 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de hotelería y turismo - guianza turística y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.   | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21905    | 25-9111-382 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de institucional de integridad de la formación, interacción consigo mismo, con demás, con la naturaleza y con la trascendencia y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot. | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21906    | 25-9111-383 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de institucional de integridad de la formación, interacción consigo mismo, con demás, con la naturaleza y con la trascendencia y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot. | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21907    | 25-9111-384 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de institucional de integridad de la formación, interacción consigo mismo, con demás, con la naturaleza y con la trascendencia y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot. | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21908    | 25-9111-385 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de institucional de la enseñanza de idiomas y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.  | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21909    | 25-9111-386 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de institucional de la enseñanza de idiomas y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.  | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21910    | 25-9111-387 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de institucional de la enseñanza de idiomas y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.  | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 21910    | 25-9111-388 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de institucional de la enseñanza de idiomas y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.  | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |
| 43211509 | 25-9111-389 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas virtuales en el perfil de logística y gestión de la producción, gestión logística y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.   | January | January | 345 | Day(s) | Contratación directa OwnResources |               | 44.850.000 COP | 44.850.000 COP | No   | NA     |       | Cundinamarca | David Alberto Correa Castillo |

Para mayor constancia se firma en Girardot, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

**LUIS JAVIER PRADA PAEZ**

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo  
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHopramire CIELO PATRICIA RAMIREZ DIAZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 38-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-24-12:24 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |              |                          |                  |                               |   |                      |                  |               |      |
|-----------------------|--------------|--------------------------|------------------|-------------------------------|---|----------------------|------------------|---------------|------|
| Número:               | 3221         | Fecha Registro:          | 2021-01-24       | Unidad / Subunidad ejecutora: | 38-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA |                      |                  |               |      |
| Vigencia Presupuestal | Actual       | Estado:                  | Generado         | Tipo:                         | Gasto   | Uso Caja Menor       | Ninguno          |               |      |
| Valor Inicial:        | 3.978.636,00 | Valor Total Operaciones: | 3.974.657.364,00 | Valor Actual.:                | 3.978.636.000,00  | Saldo x Comprometer: | 3.978.636.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

|         |      |                 |            |         |  |                            |  |                   |  |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Número: | 3221 | Fecha Registro: | 2021-01-24 | Número: |  | Modalidad de contratación: |  | Tipo de contrato: |  |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA  | POSICION CATALOGO DE GASTO  | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION  | VALOR ACTUAL     | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|--|---|--------|-----------------|---------|-----------------|---------------|------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 951145 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS | C-3803-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | Nación | 10              | CSF     |                 |               |                  |                  |                     |                 |
|  |   |        |                 |         | 2021-01-24      | 3.978.636,00  | 3.974.657.364,00 |                  |                     |                 |
|  |   |        |                 |         | <b>Total:</b>   | 3.978.636,00  | 3.974.657.364,00 | 3.978.636.000,00 | 3.978.636.000,00    | 0,00            |

|         |   |
|---------|---|
| Objeto: | ATENDER CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL S/N RAD 9-2021-000710 |
|---------|---|

Firma Responsable



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot -Regional Cundinamarca requieren contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot -Regional Cundinamarca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Software, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”***

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2021.

  
**LEONORA BARRAGÁN BEDOYA**  
Directora Regional de Cundinamarca (E)

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez  
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano - Regional Cundinamarca

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo  
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

# TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

| MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL |            |         |           |             |   |   |              |         |                       |           |                        |  |                                 |         |                       |  |  |  |                                |                                     |  |                                   |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|--|--|--|--------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------------|
| No.   | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)   | Consecuencia de la ocurrencia del evento  | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados  | Impacto después del tratamiento |         |                       | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión           |                                     |  |                                   |
|   |            |         |           |             |   |   |              |         |                       |           |                        |  | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del riesgo |  |  |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo?               |  |                                   |
| 1   | General    | Externo | Ejecución | Regulatorio | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato   | Genera carga adicional a las previstas para afectar a cualquiera de las partes del contrato | 2            | 2       | 4                     | Bajo      | Contratista            | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes   | 1                               | 2       | 3                     | Bajo   | SI   | Contratista                                      | Ejecución                      | Liquidación                         | Permanente consulta y actualización normativa  | Permanente                        |
| 2   | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente  | Retrasos en ejecución contractual   | 4            | 4       | 8                     | Alto      | SENA - Contratista     | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes  | 2                               | 2       | 3                     | Bajo   | SI   | SENA y Contratista                               | Ejecución                      | Liquidación                         | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato   | Permanente                        |
| 3   | General    | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes o incapacidades que puedan generar discapacidad, muerte del contratista entre otros   | Acciones judiciales   | 3            | 1       | 4                     | Bajo      | Contratista            | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional  | 1                               | 1       | 1                     | Bajo   | No   | Contratista                                      | Ejecución                      | Liquidación                         | SENA Supervisor Contratista  | Permanente                        |
| 4   | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual           | Acciones Judiciales   | 3            | 4       | 7                     | Alto      | Contratista            | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1                               | 1       | 2                     | Bajo   | No   | Supervisor del contrato                          | Ejecución                      | Liquidación                         | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.                 | Permanente                        |
| 5   | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgos por conceptos erróneos. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos | Incumplimiento de las obligaciones del contrato   | 3            | 4       | 7                     | Alto      | Contratista            | Unificación de criterios para el manejo de la información  | 1                               | 1       | 2                     | Bajo   | No   | Supervisor del contrato                          | Ejecución                      | Liquidación                         | A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato   | Permanente                        |
| 6   | Específico | Interno | Ejecución | Técnico     | Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera subviniendo a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato               | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones            | 2            | 3       | 6                     | Medio     | SENA                   | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, promogras o modificaciones contractuales   | 1                               | 1       | 2                     | Bajo   | SI   | Director del Área - Supervisor del contrato      | Ejecución                      | Liquidación                         | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar                            | Permanente                        |
| 7   | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo de incumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.                             | Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones generales, de específicas o materiales.  | 3            | 2       | 5                     | Medio     | CONTRATISTA            | Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses más luego de la terminación del plazo                            | 1                               | 1       | 2                     | Bajo   | No   | CONTRATISTA                                      | Suscripción del contrato       | Ejecución del registro presupuestal | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.                 | Posterior a la firma del contrato |
| 8   | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.   | Demora en el inicio de la ejecución del contrato  | 3            | 2       | 5                     | Medio     | SENA                   | Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal  | 1                               | 1       | 2                     | Bajo   | No   | SENA   | Suscripción del contrato       | Ejecución del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |

\*En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Software, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| Clasificación UNSPSC | Segmento   | Familia                                | Clase                                      | Producto            |
|----------------------|--|--|--|---------------------|
| Grupo [F] Servicios  | [8000000] Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | [8011000] Servicio de Recursos Humanos | [80111616] Servicios de Personal Temporal. | Grupo [F] Servicios |

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

|  |
|--|
| <b>SECTOR ECONÓMICO</b>                |
| Sector terciario o de servicios        |
| Servicios profesionales independientes |

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen profesionales en diferentes áreas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser:

**Perfil:** Profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Experiencia:** Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.

### 3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron profesionales de acuerdo con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General mediante Circular 01-3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020 y los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

| Año 2018    | Año 2019    | Año 2020    |
|-------------|-------------|-------------|
| \$3.572.591 | \$3.679.757 | \$3.790.450 |

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

**DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO**  
Subdirector Centro

V.B.: Luis Javier Prada Paez – Coordinado Administrativo  
Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo  
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>OBJETO:</b>                  | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Software, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.   |
| <b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>  | Profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.  |
| <b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> | Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.   |
| <b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>   | Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de <b>CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$41.340.000) M/CTE</b> , el cual será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera:<br><br><b>a)</b> Diez (10) pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de <b>TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) M/CTE</b> cada uno.<br><br><b>b)</b> Un último pago por valor de <b>DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.340.000) M/CTE</b> , correspondiente a los días del 1 al 18 de diciembre del 2021. |
| <b>PLAZO:</b>                   | Hasta el 18 de diciembre del 2021.   |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>      | Girardot – Cundimamarca y sede o subsedes cuando se requiera.  |
| <b>SUPERVISOR:</b>              | Coordinador Académico y/o quien designe el Subdirector del Centro.   |
| <b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>      | Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial - DAVID ALBERTO CORREA   |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, **Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial del SENA**, requiere contratar los servicios



personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofrece Formación Profesional Integral, cuyo propósito responde a la incorporación de los ciudadanos Colombianos en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Por ende, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial - Regional Cundinamarca-, tiene la responsabilidad de impartir Formación Titulada y Complementaria en modalidad Virtual para la vigencia 2021, de acuerdo a la meta discriminada en programas (tecnólogos 2.443, especializaciones tecnológicas 50, técnicos 500 y formación complementaria 32.000) , a las familias designadas por normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, costeo y asignación de recursos presupuestales para la contratación de instructores destinados a esta modalidad de formación, de conformidad al cronograma para el proceso de Contratación de prestaciones de servicios personales 2021, aplicando los principios que regulan la contratación estatal, contemplados en los artículos 23, y siguientes de la Ley 80 de 1993, así como los establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, además de la existencia de la necesidad administrativa, se requiere la contratación de un profesional por cuanto no existe en el Centro de la tecnología del diseño y la productividad Empresarial personal de Planta suficiente para atender a esta necesidad.

Se identifica que las ofertas académicas del Centro de Formación en los años 2018, 2019 y 2020, se destaca que los programas ofertados pertenecientes a las redes de conocimiento de Actividad física, recreación y deporte, agrícola, ambiental, artesanías, automotor, comercio y ventas, construcción, electrónica y automatización, energía eléctrica, gestión administrativa y financiera, hotelería y turismo, informática diseño y desarrollo de software, infraestructura, logística y gestión de la producción, salud, servicios personales, telecomunicaciones; tienen una demanda elevada, la cual no se puede atender en su totalidad debido a que en la actualidad el Centro de formación cuenta con una planta de 66 instructores y 5 de ellos cuentan con funciones de coordinador académico, por consiguiente el centro de formación no cuenta con todo el personal de instructores necesarios en actividades de formación; en este sentido es indispensable la contratación de instructores que ejecuten formación y acciones de diseño y apoyo en el desarrollo curricular, entre otros servicios profesionales

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de sus Centro de formación es una de las entidades llamadas a impactar directamente en los indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. En su estrategia cuenta como eje de desarrollo el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual contempla la Investigación en Formación Profesional y el apoyo a la Investigación aplicada en los Centros de Formación como componentes.

Que de acuerdo a lo proyectado en Plan Anual de Adquisiciones la necesidad que se pretende cubrir con el objeto del contrato se estableció por un plazo de diez (10) meses y dieciocho (18) días que comprenden a los meses de febrero a noviembre y dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada



por el Gobierno Nacional y asignada a la Centro de la Tecnología Del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices, así como evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
3. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integra, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
8. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
9. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
10. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
11. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
12. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
13. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.



14. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
15. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación
16. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
17. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
18. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
19. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
20. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción y entregar los soportes requeridos para el Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
21. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
22. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
23. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
24. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización ""ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
25. Participar en el proceso de alistamiento del proceso formativo titulado y complementario elaborando proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de aprendizaje y evaluación, con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica y el Líder del Equipo Ejecutor de la F.P.I., con entrega oportuna de los mismos.
26. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
27. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
28. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación.
29. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**



El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### **4. Competencias Técnicas y Personales**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

#### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Girardot Cundinamarca.

#### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Circular 01-3-2021-000001 de fecha 01 de enero de 2021 y Resolución No.00001 del 4 de enero de 2021, Circular No.3-2020-000195 de fecha 4 noviembre 2020, Plan de acción 2021, Diseño curricular del programa.

#### **7. Justificación Valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$41.340.000) M/CTE**, el cual será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** Diez (10) pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) M/CTE** cada uno. **b)** Un último pago por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.340.000) M/CTE**, correspondiente a los días del 1 al 18 de diciembre del 2021.

Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3221 de fecha 24 de enero de 2021 Dependencia 951145 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIALCUNDINAMARCA -



SERVICIOS PRESTADOS Posición Catalogo de Gasto - C-3603-1300-14-0-3603025-02  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA  
NACIONAL.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTION FINANCIERA: GF\_NIT\_RP\_MES\_AÑO.pdf  
GESTION CONTRACTUAL: GC\_NIT\_RP\_MES\_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

## **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

## **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

## **10. Supervisión:**



La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica y/o quien designe el Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_ NO X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X NO \_\_\_

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

**14. Recomendación al Ordenador del Gasto:**

Que el Subdirector del Centro de la Tecnología Del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificará el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Girardot, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

**DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO**  
Subdirector del Centro

V.B.: Luis Javier Prada Paez – Coordinado Administrativo

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo

Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación

**Regional Cundinamarca**

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN**

**LA DIRECTORA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (E) DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot requiere contratar los servicios de una (1) persona cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Software, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”.*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de impartir Formación de acuerdo a las metas discriminadas en programas tecnólogos 2.443, especializaciones tecnológicas 50, técnicos 500 y formación complementaria 32.000 para aprendices en el marco de la formación titulada y complementaria virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Un (1) contrato cuyo objeto será: *“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Informática Diseño Y Desarrollo De Software - Software, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”*

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución es de diez (10) meses y dieciocho (18) días, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

**VALOR ESTIMADO PARA EL CONTRATO:** CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$41.340.000) M/CTE.

**RECURSOS:** CDP No. 3221 de fecha 24 de enero de 2021 Dependencia 951145 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIALCUNDINAMARCA - SERVICIOS



PRESTADOS Posición Catalogo de Gasto - C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios, el Subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.


**AUTORIZACIÓN No. 0653.**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de enero de 2021.

**LEONORA BARRAGÁN BEDOYA**  
**DIRECTORA REGIONAL CUNDINAMARCA (E)**

Vo.Bo.: Despacho Regional

Aprobó: David Alberto Correa Castillo – Subdirector de Centro 

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo 

Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación 



| <b>ACTA No. 1</b>   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
| <b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b><br>Reunión Grupo coordinación académica   |   |                           |
| <b>CIUDAD Y FECHA:</b><br>Girardot 14 de enero de 2021  | <b>HORA INICIO:</b><br>08:00  | <b>HORA FIN:</b><br>11:00 |
| <b>LUGAR Y/O ENLACE:</b><br>Reunión Microsoft Teams Coordinación Académica  | Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial – SENA Girardot |                           |
| <b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud y justificación de nueva contratación Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021.</li><li>2. Proposiciones y varios.</li></ol>   |   |                           |
| <b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar proceso de contratación de instructores para el Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021.</li></ol>   |   |                           |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>   |   |                           |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud y justificación de nueva contratación Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021.</li></ol> <p>En reunión el Subdirector de Centro David Alberto Correa Castillo, los Coordinadores Académicos Maria Helena Castro Garcia, Victor Julio Mora Cortes, Luisa Fernanda Gonzalez Guarnizo y Elkin Alexis Gualtero Castro se hizo análisis respecto a solicitar a la subdirección del Centro de formación, contratación de perfiles con el fin de dar inicio adecuadamente el proceso formativo para la vigencia 2021, según calendario académico resolución 1-1403 de 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA “entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional”.</p> <p>Así mismo que el Centro de formación, SENA en Girardot, hace parte de la Regional Cundinamarca y actualmente atiende 17 municipios de las provincias del Alto Magdalena, Tequendama y Magdalena Centro, cuyos principales fuentes de ingresos provienen de las actividades agrarias, pecuarias, servicios y el turismo; y que su sede principal está ubicada en Girardot, municipio cabecera de provincia y que por su condición climática tiene bastante afluencia turística, además que gracias a su posición geográfica es el epicentro comercial de los municipios circunvecinos; hace que las necesidades de formación de las personas de la región apunten con mayor incidencia en programas relacionados con la gestión administrativa y financiera, los servicios personales y el turismo entre otros, tendientes a satisfacer las necesidades de demanda de las empresas a nivel regional y nacional.</p> |   |                           |



Así mismo, se identifica que las ofertas académicas del Centro de Formación en los años, 2017,2018, 2019 se destaca que los programas ofertados pertenecientes a las redes de conocimiento de servicios personales, actividad física, recreación y deporte, construcción e infraestructura, gestión de mercados, administrativa y financiera, energía eléctrica, sistemas y desarrollo de software; tienen una demanda elevada, la cual no se puede atender en su totalidad debido a que en la actualidad el Centro de formación no cuenta con todo el personal de instructores necesarios en actividades de formación; en este sentido es indispensable la contratación de instructores que ejecuten formación y acciones de diseño y desarrollo curricular, entre otros servicios profesionales.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de sus Centro de formación es una de las entidades llamadas a impactar directamente en los indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. En su estrategia cuenta como eje de desarrollo el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual contempla la Investigación en Formación Profesional y el apoyo a la Investigación aplicada en los Centros de Formación como componentes.

Por lo que se hace necesario la contratación de instructores, descritos a continuación :

- **FORMACIÓN PRESENCIAL**

| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>  | <b>No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR</b> |
|---|--|
| ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA                       | 4                                      |
| ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - DEPORTE                                | 1                                      |
| ARTES GRÁFICAS - DISEÑO GRÁFICO   | 1                                      |
| AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD                      | 1                                      |
| AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA                                | 1                                      |
| AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS  | 3                                      |
| AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ  | 1                                      |
| COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS   | 3                                      |
| ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) | 1                                      |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD                              | 4                                      |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CONTABILIDAD SEGUIMIENTO ETAPA            | 2                                      |



|   |    |
|---|----|
| PRODUCTIVA  |    |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -<br>GESTIÓN ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO<br>ETAPA PRODUCTIVA   | 7  |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -<br>FUNCIÓN PÚBLICA  | 1  |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -<br>GESTIÓN ADMINISTRATIVA   | 14 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -<br>GESTIÓN DOCUMENTAL   | 1  |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -<br>TALENTO HUMANO   | 4  |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - BARISMO  | 1  |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - COCINA   | 1  |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE<br>SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA  | 1  |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE<br>SOFTWARE - SOFTWARE   | 1  |
| INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA<br>FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO,<br>CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON<br>LA TRASCENDENCIA | 1  |
| INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS<br>- IDIOMAS   | 8  |
| INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA -<br>COMUNICACIÓN  | 1  |
| INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA Y<br>DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN<br>PROFESIONAL.   | 1  |
| ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA<br>ENERGÍA ELÉCTRICA   | 1  |
| TELECOMUNICACIONES - ELECTRICIDAD Y<br>ELECTRÓNICA  | 1  |
| LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN -<br>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO   | 1  |
| SALUD. - APOYO TERAPÉUTICO Y<br>REHABILITACIÓN  | 2  |
| SALUD. - SALUD PÚBLICA  | 1  |
| SERVICIOS PERSONALES. - BELLEZA -<br>COSMETOLOGÍA   | 1  |
| TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE<br>TELECOMUNICACIONES   | 1  |
| OTROS - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y<br>FINANCIERA - TALENTO HUMANO SEGUIMIENTO   | 1  |



| ETAPA PRODUCTIVA   |                                 |
|--|---------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>FIC</b></li> </ul>   |                                 |
| NOMBRE DEL PROGRAMA  | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR |
| CONSTRUCCIÓN - ARQUITECTURA Y DECORACIÓN   | 1                               |
| LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO   | 2                               |
| INFRAESTRUCTURA - TOPOGRAFÍA   | 1                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>FORMACIÓN VIRTUAL</b></li> </ul>   |                                 |
| NOMBRE DEL PROGRAMA  | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR |
| COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS  | 4                               |
| COMERCIO Y VENTAS - NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL  | 1                               |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD   | 2                               |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA   | 1                               |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO   | 2                               |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES   | 1                               |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA  | 1                               |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE   | 2                               |
| INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL   | 1                               |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURÍSTICA   | 1                               |
| INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA | 5                               |
| INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS   | 9                               |
| LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - GESTIÓN LOGÍSTICA   | 3                               |



- **SER**

| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>                                 | <b>No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR</b> |
|--|--|
| AGRÍCOLA - AGRICULTURA                                     | 5                                      |
| PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES                     | 5                                      |
| AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD | 1                                      |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - MESA Y BAR                          | 1                                      |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO                             | 2                                      |
| INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO                | 3                                      |

- **DESPLAZADO**

| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>                                     | <b>No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR</b> |
|--|--|
| AGRÍCOLA - AGRICULTURA   | 1                                      |
| AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA | 1                                      |
| ARTESANÍAS - MADERABLES Y NO MADERABLES                        | 1                                      |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - COCINA                                  | 1                                      |
| PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES                         | 1                                      |

- **ARTICULACIÓN**

| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>                                 | <b>No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR</b> |
|--|--|
| AGRÍCOLA - AGRICULTURA                                     | 1                                      |
| AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD | 1                                      |
| AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA           | 3                                      |
| ENERGÍA ELÉCTRICA - GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA     | 2                                      |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD         | 6                                      |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -                      | 7                                      |



|  |   |
|--|---|
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA   |   |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO               | 1 |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO                                     | 4 |
| HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURÍSTICA                           | 1 |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES | 2 |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA      | 3 |
| INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE             | 3 |
| PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES                             | 1 |

## 2. Proposiciones y varios.

Una vez expuesta la información anterior, se solicitará al subdirector del Centro de formación, aprobación de la presente propuesta dar trámite a proceso de contratación.

### CONCLUSIONES

Adelantar las acciones corresponsales para la contratación de los instructores, para dar cumplimiento con el calendario académico resolución 1-1403 de 2021.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

PÚBLICA  PRIVADO  SEMIPRIVADO  SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

### COMPROMISOS

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLE               | FECHA         |
|--|---------------------------|---------------|
| Adelantar proceso de solicitud de aprobación a la subdirección de centro | Coordinadores Académicos. | Enero de 2021 |

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

| OBJETIVO (S) |  | Solicitar proceso de contratación de instructores para el Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021 |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |
|--------------|--|---|---------------|--------|-------------|-------------|----------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------|
| No.          | Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato. | NOMBRES Y APELLIDOS   | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRONICO      | TELÉFONO/EXT. SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1            | Si   | David Alberto Correa Castillo   | 11.223.341    | X      |             |             | SENA                 | correac@sena.edu.co     | 17700              | No se grabo        |                               |
| 2            | Si   | Maria Helena Castro Garcia  | 39.569.286    | X      |             |             | SENA                 | mcastrog@sena.edu.co    | 17713              | No se grabo        |                               |
| 3            | Si   | Victor Julio Mora Cortes  | 11.308.017    | X      |             |             | SENA                 | vjmorac@sena.edu.co     | 17783              | No se grabo        |                               |
| 4            | Si   | Luisa Fernanda Gonzalez Guarnizo  | 39.582.536    | X      |             |             | SENA                 | lfgonzalezg@sena.edu.co | 3118937018         | No se grabo        |                               |
| 5            | SI   | Elkin Alexis Gualtero Castro  | 11.222.200    | X      |             |             | SENA                 | egualtero@sena.edu.co   | 3204207968         | No se grabo        |                               |
|              |  |   |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |
|              |  |   |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |
|              |  |   |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |
|              |  |   |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |
|              |  |   |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |
|              |  |   |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |
|              |  |   |               |        |             |             |                      |                         |                    |                    |                               |



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OFERTA VIRTUAL 2021

| PERIODO : AÑO 2021     |   |   |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     |  |                     |                        |                                     |  |
|------------------------|---|---|-------------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|--|---------------------|------------------------|-------------------------------------|--|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO |   | 33  |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     | ELABORADO POR: COORDINADORA ACADÉMICA    |                     |                        |                                     |  |
| SALDO                  |   | \$ 3.978.636.000                                    |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     | Nombre: LUISA FERNANDA GONZALEZ GUARNIZO |                     |                        |                                     |  |
| % UTILIZADO:           |   | 33,6%   |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     | Teléfono: 8310810 IP 17745               |                     |                        |                                     |  |
| LUGAR                  | NIVEL                                       | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)                     | CONTRATO                | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR |      | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN |                     | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS                   | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA               | OBSERVACIONES  |
|                        |   |   |                         |               | MESES                           | DIAS | Inicio (D-M-A)                        | Terminación (D-M-A) |                     |  |                     |                        | LECTIVA                             |  |
|                        |   |   |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     |  |                     |                        |                                     |  |
| GIRARDOT               | COMERCIO Y VENTAS                           | GESTIÓN DE MERCADOS                                 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 3             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 124.020.000                           | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares | El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados.<br><br>Atender programación formación titulada y complementaria virtual del Centro de Formación. |
| GIRARDOT               | COMERCIO Y VENTAS                           | GESTIÓN DE MERCADOS                                 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 9                               | 4    | 15/03/2021                            | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 35.620.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | COMERCIO Y VENTAS                           | NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL                           | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 41.340.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA         | CONTABILIDAD  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 82.680.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA         | GESTIÓN ADMINISTRATIVA                              | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 41.340.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA         | TALENTO HUMANO                                      | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 82.680.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE | CONTENIDOS DIGITALES                                | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 41.340.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE | INFRAESTRUCTURA                                     | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 41.340.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE | SOFTWARE  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 41.340.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE | SOFTWARE  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 9                               | 4    | 15/03/2021                            | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 35.620.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |
| GIRARDOT               | INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA                  | PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 41.340.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |  |



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OFERTA VIRTUAL 2021

| PERIODO : AÑO 2021     |   |  |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     |  |                     |                        |                                     |               |
|------------------------|---|--|-------------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|--|---------------------|------------------------|-------------------------------------|---------------|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO |   | 33   |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     | ELABORADO POR: COORDINADORA ACADÉMICA    |                     |                        |                                     |               |
| SALDO                  |   | \$ 3.978.636.000   |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     | Nombre: LUISA FERNANDA GONZALEZ GUARNIZO |                     |                        |                                     |               |
| % UTILIZADO:           |   | 33,6%  |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     | Teléfono: 8310810 IP 17745               |                     |                        |                                     |               |
| LUGAR                  | NIVEL   | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)  | CONTRATO                | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR |      | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN |                     | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS                   | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA               | OBSERVACIONES |
|                        |   |  |                         |               | MESES                           | DIAS | Inicio (D-M-A)                        | Terminación (D-M-A) |                     |  |                     |                        | LECTIVA                             |               |
|                        |   |  |                         |               |                                 |      |                                       |                     |                     |  |                     |                        |                                     |               |
| GIRARDOT               | HOTELERÍA Y TURISMO                           | GUIANZA TURÍSTICA  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 41.340.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |               |
| GIRARDOT               | INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN | INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 5             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 206.700.000                           | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |               |
| GIRARDOT               | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS      | IDIOMAS  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 7             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 289.380.000                           | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |               |
| GIRARDOT               | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS      | IDIOMAS  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2             | 9                               | 4    | 15/03/2021                            | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 71.240.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |               |
| GIRARDOT               | LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN          | GESTIÓN LOGÍSTICA  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1             | 9                               | 4    | 15/03/2021                            | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 35.620.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |               |
| GIRARDOT               | LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN          | GESTIÓN LOGÍSTICA  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2             | 10                              | 18   | 1/02/2021                             | 18/12/2021          | \$ 3.900.000        | \$ 82.680.000                            | \$ -                | \$ -                   | De acuerdo con diseños curriculares |               |
| <b>TOTALES</b>         |   |  |                         | <b>33</b>     |                                 |      |                                       |                     |                     | <b>1.335.620.000</b>                     | <b>\$ -</b>         | <b>\$ -</b>            |                                     |               |

**DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO**

Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial